

\*

2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia

**VISTO:**

La nota remitida por las Autoridades del Club Atlético Independiente – Sociedad Civil; y

**CONSIDERANDO:**

Que ante la proximidad de cumplir próximamente el centenario de la creación de la Institución, sus representantes solicitan la Declaración de Interés Municipal tanto del evento así como de las actividades previstas para celebrar el acontecimiento.

Que el 14 de septiembre de 1923, en el local de la calle 2 N° 713 (hoy calle San Martín) de la ciudad de Coronel Dorrego, librería de Don Anacleto González, lugar donde por varias décadas funcionó la Agencia Aldea, un grupo de dorreguenses dan inicio a Independiente's Football Club.

Que en aquella oportunidad se reunieron: Anacleto Gonzales, Manuel Pescader, Salvador Mignaqui (h), Rómulo Cingolani, Augusto Faudry, Felipe Di Rienzo, Wilfredo Roubió, Ramón José Iturrioz, Miguel Imperatrice y Grialdo Leguizamon. Quienes esa noche dieron el paso inicial para cimentar el comienzo de la prestigiosa institución dorreguense.

Que al poco tiempo, adopta la denominación de Club Atlético Independiente.

Que esta entidad ha aglutinado a entusiastas personas para dar paso a trascendentes hechos.

Que es loable su accionar mediante las personas que integran las subcomisiones, no quedando circunscripto únicamente a actividades futbolísticas, sino que conlleva la realización de eventos sociales y de las distintas disciplinas que ofrecer el club.

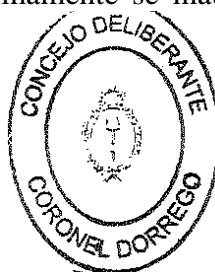
Que sus deportistas, a lo largo de los años han enorgullecido a la entidad como al distrito. En su andamiaje de reconocimiento y logros puede citarse que Esteban “Bichi” Fuertes y Federico Rasmussen fueron parte de su Primera División; consiguió podios con sus representantes locales de Pelota a Paleta; del mismo modo patinadores/as han conquistado premiaciones nacionales; sus seleccionados de básquet han obtenido galardones; en septiembre del 2021 aún en periodo de Pandemia se inauguró la cancha sintética de hockey; su disciplina deportiva más nueva, en 2022 consiguió el torneo de en el Campeonato que organiza la Asociación Bahiense.

Que ha previsto la realización de diversas actividades organizadas mancomunadamente entre las Subcomisiones y la Comisión de Festejos del Centenario.

Que la incesante vida de la entidad, hace que además ofrezca en la temporada estival un predio con un natatorio, que es sitio de reunión de la juventud y la familia. Asimismo, la institución dispone de tres salones de fiestas que se alquilan durante todo el año.

Que la vigencia de la institución, el compromiso renovado de sus integrantes, el inquebrantable compromiso de avanzar, la responsabilidad asumida de acompañar el desarrollo de la ciudad cabecera, hace que la Institución no decaiga, por el contrario le da fuerzas para arremeter con hidalguía los avatares que se presentan siendo así la Pandemia como las situaciones económicas del país.

Que este año se iniciaron las tareas de la primera etapa de obras que darán paso a un nuevo complejo deportivo, el mismo está ubicado en Calle Aranda entre 25 de Mayo y Urdapilleta además próximamente se inaugurará el Salón de usos múltiples dependiente del Área de Hockey.



\*

**2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia**

Que en la actualidad congrega gran cantidad de asociados de todas las edades, concurriendo a sus predios y espacios para compartir actividades deportivas, sociales y culturales.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**ORDENANZA:**

**ARTÍCULO 1º)** Declárase de Interés Municipal, el 100º aniversario de la creación del  
===== Club Atlético Independiente y los actos que comprenderán los festejos.-

**ARTÍCULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda,  
===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 13 de abril de 2023.-

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE